

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMECASO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 40/08, dimanante de los autos 463/07, en materia de despido, a instancia de Francisco Jiménez Sánchez contra Admecaso, S.L., se ha dictado en fecha 8/7/08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 62.388 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de julio de 2008.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—45.777.

AGUSTÍN RICO ALONSO

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Javier Plaza Ballesteros, contra la empresa Agustín Rico Alonso, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.952,81 euros de principal, más 440,00 euros para intereses y 440,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—45.928.

ALGASEGRE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2008 de la sociedad ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales.....	24.040,48
Tesorería	7.808,10
Total activo	31.848,58
Pasivo:	
Fondos propios capital suscrito.....	72.121,45
Resultados ejercicios anteriores.....	-40.272,87
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-3.000,00
Provisión gastos liquidación	-3.000,00
Total pasivo	31.848,58

Madrid, 18 de julio de 2008.—El Liquidador, Arcadio Gil Pujol.—46.577.

ALTA TECNOLOGÍA EN COCINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NATURIBUENA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Alta Tecnología en Cocina, Sociedad Anónima» y «Naturibuenas, Sociedad Limitada, Unipersonal» celebradas todas ellas con fecha de 20 de junio de 2008, han acordado aprobar la Fusión por absorción de «Naturibuenas, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbida) por «Alta Tecnología en Cocina, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente) y, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de fusión de fecha 20 de mayo de 2008 suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 17 de junio de 2007.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia a, 20 de junio de 2008.—Don Salvador Pérez Benavent como Administrador Solidario de «Alta Tecnología en Cocina, Sociedad Anónima» y Don Ricardo Guillem Zamora como Administrador Solidario de «Naturibuenas, Sociedad Limitada Unipersonal».—46.083.

2.ª 24-7-2008

AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «AMC Grupo Alimentación Fresco y Zumos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 2008, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en Espinardo (Murcia), carretera Madrid-Cartagena, km. 390, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, al objeto de debatir, y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen oportunos relativos al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2008, tanto para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales como de las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Segundo.—Determinación del número de miembros del consejo de administración dentro del marco estatutario.

Tercero.—Determinación del número de miembros del consejo de administración dentro del marco estatutario.

Cuarto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del informe y la propuesta de los administradores sobre la modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

Murcia, 18 de julio de 2008.—El presidente del Consejo de administración, D. Antonio Muñoz Armero.—47.186.